

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1968 por la que se declara en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal don José María Flaquer Ibáñez.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal don José María Flaquer Ibáñez, que servía el Juzgado Comarcal de Belchite, suprimido por Orden de 2 de julio último.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1968.—P. D., el Director general de Justicia, Acisclo Fernández Carriedo.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 2 de septiembre de 1968 por la que se acuerda la separación de don Benito Bachiller Ochoa del cargo de Juez comarcal

Ilmo. Sr.: Visto el expediente disciplinario seguido a don Benito Bachiller Ochoa, Juez comarcal de Olmedo (Valladolid),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid y en aplicación de lo previsto en el artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial y en el 22 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado separar al expresado funcionario del cargo de Juez comarcal, causando baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de septiembre de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Director del Parque Móvil Ministerial, dependiente de este Ministerio, don Jesús Prieto Rincón.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, por el que se regula la edad máxima de los cargos de libre designación, este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Director del Parque Móvil Ministerial, dependiente de este Departamento, don Jesús Prieto Rincón, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 7 de septiembre de 1968 por la que se nombra Director del Parque Móvil Ministerial a don Ricardo Goytre Bayo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de 27 de julio de 1943, en relación con el artículo 43 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Hacienda, este Departamento ha tenido a bien nombrar Director del Parque Móvil Ministerial, a que hace referencia el último de los citados Decretos, a don Ricardo Goytre Bayo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de julio de 1968 por la que se nombra Director del Colegio Mayor «San Pablo», de Madrid, a don Ernesto González García.

Ilmo. S.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Patronato del Colegio Mayor «San Pablo» y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de Madrid y Delegado nacional-comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar Director del Colegio Mayor «San Pablo», de Madrid, a don Ernesto González García, Licenciado en Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de agosto de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Joaquín Ocón García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, a don Joaquín Ocón García, Catedrático de igual asignatura en la de Santiago, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.